

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES REGULADORAS. RECOMENDAMOS LA LECTURA DETENIDA DE LAS MISMAS A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR UNA SOLICITUD

AEESD 2014

Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital (antiguo Plan Avanza)

(Avance Convocatoria 2/2014)

*(Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y Sociedad de la Información
- Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 –
Ministerio de Industria, Energía y Turismo)*

Convocatoria: **PRÓXIMAMENTE** [Web OTRI](#), **Proyectos I+D Colaborativa**

Bases Reguladoras: **PRÓXIMAMENTE** [Web OTRI](#), **Proyectos I+D Colaborativa**

IMPORTANTE: Toda la información contenida en esta ficha informativa es provisional

OBJETO

Ayudas para la realización de proyectos de I+D en el campo de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y la sociedad de la información en el marco de la Acción Estratégica en Economía y Sociedad Digital (AEESD).

Proyectos de desarrollo experimental, basados en soluciones TIC.

PRIORIDADES TEMÁTICAS

- Aplicaciones y soluciones TIC orientadas a la mejora de la competitividad de la PYME.
- Evolución de la administración electrónica.
- Aplicaciones de gestión medioambiental.
- Aplicaciones y soluciones relacionadas con los contenidos digitales (generación, gestión, distribución de contenidos, presentación sobre múltiples dispositivos).

CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS/PROYECTOS

- **Duración:** 2014-2015
- **Modalidad de Proyectos:** Individuales / Cooperación
- **Modalidad de Participación de la UGR:** subcontratación
- **Modalidad de Ayuda:** Hasta el 100% del presupuesto aprobado. Subvención (15-30% del presupuesto aprobado) + Préstamos (0'5% interés, 2 años carencia, 5 años amortización)
- **Presupuesto mínimo:** 200.000 €

IMPORTANTE: La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) lanzará próximamente **otra convocatoria de ayudas a grandes proyectos TIC colaborativos** (más de 5 M€ por proyecto), con el objetivo de incentivar la realización de proyectos de Investigación Industrial con gran valor tecnológico y con potencial para producir un alto impacto social y económico, así como ejercer un significativo efecto tractor sobre otras empresas del sector.

BENEFICIARIOS

- Empresas
- Agrupaciones o asociaciones empresariales
- Organismos de investigación: modalidad de subcontratación

EVALUACIÓN

- **Evaluación en 2 FASES:**
- **PRIMERA FASE: resumen ejecutivo + defensa oral de 5 minutos**
 - **Criterio de Adecuación a las prioridades temáticas de la AEESD y a los tipos de proyectos elegibles** (criterio de exclusión)
 - **Efecto incentivador de la ayuda**
 - **Criterio de Innovación Tecnológica:** tribunales para el turno oral de exposición del proyecto (director del proyecto): a puerta cerrada, no se permiten presentaciones ni documentación complementaria al cuestionario del proyecto, no se permite el uso de dispositivos electrónicos.
- **SEGUNDA FASE: Memoria + documentación administrativa.**
 - Solvencia financiera
 - Calidad de la entidad/consorcio y del equipo de trabajo
 - Plan de trabajo detallado
 - Adecuación del presupuesto
 - Impacto socioeconómico
 - Proyección internacional

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- **Vía telemática**
- **Plazo previsto de presentación de solicitudes: 10 días a partir de la publicación de la convocatoria**

NOTA: Si va a participar como investigador/a en esta convocatoria, siendo la UGR entidad subcontratada, comuníquelo a la **Delegación del Rector para Transferencia, Innovación y Empresa** lo antes posible, a fin de estudiar la propuesta, asesorarle y preparar la documentación necesaria. Gracias.

Si forma parte de una empresa interesada en colaborar con un grupo de la UGR, en el marco de esta convocatoria, por favor, contacte con nosotros lo antes posible.

Más información (PRÓXIMAMENTE)

<http://otri.ugr.es/proyectos-de-id-colaborativa/cms/menu/convocatorias-abiertas/>

Persona de contacto en la UGR:

Rebeca Fernández Sánchez (rebecafs@fundacionugrempleta.es, 958 249 336)

Delegación del Rector para la Transferencia, Innovación y Empresa

Universidad de Granada